

**SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL
PALMAR PALMARVIAL S.A.**

**(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo
Construcciones S.A.)**

Informe de Comisario
Año terminado en Diciembre 31, 2014

Informe de Comisario

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.).
Quito, Ecuador

1. En mi calidad de Comisario Principal de Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. y cumpliendo el mandato de la Junta General de Accionistas, las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, he procedido a realizar la revisión y análisis del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión, obtuve la información necesaria y realicé ciertas pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como Comisario Principal en relación a:
 - a) El cumplimiento de los Administradores de las normas legales, estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en aquellos aspectos contables y tributarios que son de mi competencia,
 - b) Que la contabilidad se lleva conforme a normas legales y las operaciones en ella registradas son llevadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), establecidas en el Ecuador; y,
 - c) Los procedimientos de control interno para la custodia y conservación de los activos de la Compañía.

Como resultado de la revisión efectuada, no se han determinado situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión, constituyan incumplimientos significativos que ameriten ser mencionados. Además el sistema de control interno establecido por la Administración de la Compañía opera adecuadamente y ha permitido de forma razonable asegurar el logro de sus objetivos durante este período.

El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo segundo, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

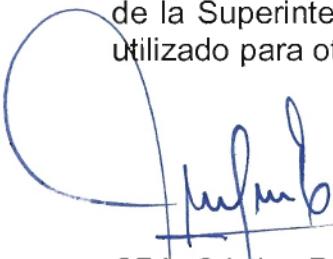
Constitución y etapa de pre operación.

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. fue constituida según escritura pública inscrita en el registro mercantil el 24 de Abril de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la compañía es de US\$15,000,000 de los cuales se encuentra pagado US\$3,750,000 y el saldo será cancelado por los accionistas en un plazo máximo de 24 meses.

La compañía se encuentra en etapa de pre operación.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y Administración de Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.


CPA. Cristian Ponce E.
Comisario Principal
Abril, 2015.